

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

##### SECCIÓN SEGUNDA

**CVE-2016-1751** *Notificación de sentencia en recurso de apelación 338/2014.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, secretario judicial de la Audiencia Provincial, Sección Dos, de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recurso de apelación número 338/2014 a instancia de don Israel Viñuela Rodríguez y doña María Enma Rodríguez Peláez, como apelante, frente a herencia yacente de Vidal Pérez Sainz, en situación de rebeldía, en los que se ha dictado sentencia, de fecha 18 de diciembre de 2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por la representación de doña María Enma Rodríguez Peláez y don Israel Viñuelas Rodríguez contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número Uno de los de Santander, la que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes, con imposición de costas a la parte apelante.

Esta sentencia no es firme y contra ella caben los recursos extraordinarios de casación y por infracción procesal, para ante el Tribunal Supremo, que deben interponerse en legal forma ante esta Audiencia en plazo de veinte días.

Una vez sea firme la presente resolución, con testimonio de la misma devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a herencia yacente de Vidal Pérez Sainz, en situación de rebeldía, libro el presente.

Santander, 1 de febrero de 2016.

El secretario judicial,

Francisco Javier Herrero Ruiz.

2016/1751